



2 de agosto de 2016

(16-4123)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**NUEVO SELLO QUE SE UTILIZARÁ PARA CERTIFICAR LAS EXPORTACIONES
DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS**

COMUNICACIÓN DE CHILE

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 29 de julio de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

1. A través de la presente comunicación, se informa que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile, reemplazará su actual sello personal por el siguiente modelo:



2. El nuevo sello se utilizará, complementariamente junto al sello oficial (documento G/SPS/GEN/1465), en todos los certificados emitidos por Chile para exportaciones de productos pesqueros y acuícolas emitidos a partir del 1 de agosto de 2016.

3. Para cualquier información o consulta adicional, puede dirigirse a:

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA
Victoria 2832, Valparaíso, Chile
Tel: +(56 32) 228 19 202
Fax: +(56 32) 228 19 200
Correo electrónico: comex@sernapesca.cl